

San Juan de Pasto, 06 de octubre de 2025.

Señores,

CONSORCIO NARIÑO ING 2026

consorcioing06@gmail.com

Asunto: Solicitud documentación para verificación de orden legal.

Referencia: Solicitud de Oferta 014-2025.

Cordial saludo,

En atención a la oferta por ustedes presentada dentro del proceso de la referencia, el Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como Unidad Gestora y evaluadora, en aras de garantizar la selección objetiva del contratista, y teniendo en cuenta lo establecido en la Solicitud de Oferta 014-2025, mediante la cual se determinó:

*"(...) 17. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 050 del año 2022, en la Resolución No. 1848 de 2022 y Resolución No. 2467 de 2024, los oferentes deberán velar por el pleno cumplimiento de las condiciones previstas para la presentación de la oferta, por lo tanto, se advierte que, en la modalidad de contratación por solicitud de Oferta, NO EXISTE ETAPA DE SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA. **Sin embargo, aquellos documentos que no afecten la asignación de puntaje y que no sean causal de rechazo, podrán ser solicitados o verificados por la Universidad en cualquier momento hasta la adjudicación,** sin que eso implique la posibilidad de completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta o documentos que otorguen puntaje dentro de la evaluación de las ofertas. (...)"*

Considera pertinente requerir, aclaración frente al certificado de seguridad social del integrante PANAM INGENIEROS S.A.S., por cuanto el mismo no es claro. Por tal razón, y con fundamento en lo establecido en el numeral 17 de la Solicitud de Oferta 014-2025, se solicita al consorcio efectuar la aclaración correspondiente, aportando la información que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social de manera completa y verificable.

Por lo mencionado con anterior, en aras de ejercer el cumplimiento irrestricto de lo requerido por la normatividad aplicable para el caso, el oferente deberá remitir, la aclaración correspondiente, so pena de determinar el incumplimiento de este

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Tel. (602)7292377 - Línea Gratuita 018000957071 - Correo electrónico: fconstrucciones@udenar.edu.co
<https://www.udenar.edu.co> - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



requisito, **HASTA LAS 06:00 P.M.**, del día de **HOY SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, al correo destinado para la solicitud de oferta: oferta014-2025@udenar.edu.co

Atentamente,



ARQ. JUAN JAFETH ARGOTHY DIAZ

Director Fondo de Construcciones Universidad de Nariño

Proyecto. Arq. Camilo Ernesto Cupacan Sánchez
Coordinador Administrativo Fondo de Construcciones

